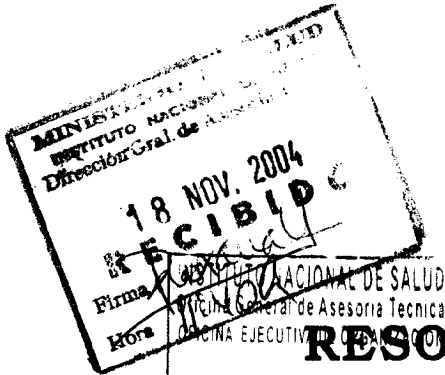


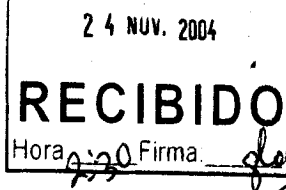
SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Insf.
24.11.04.



Nº. 861-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL



Lima, 15 de Noviembre del 2004

Visto el expediente No 20896-2004, mediante el cual la doctora Silvia Estela Herrera Bernuy Solicita Licencia por Capacitación no oficializada;

CONSIDERANDO:



Que, la Dra. Cecilia Carbone, Presidenta de la Comisión Organizadora de "Advances in the Care and Use of Laboratory Animals", cursa invitación a la doctora Silvia Estela Herrera Bernuy, Directora Ejecutiva de Producción e Investigación Veterinaria del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, para que participe en dicho evento, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 08 al 12 de noviembre del 2004;

Que, mediante Declaración Jurada de fecha 29 de Octubre del 2004, la doctora Silvia Estela Herrera Bernuy, manifiesta que los gastos del viaje y estadía serán asumidos por su persona;



Que, de la documentación presentada se desprende la realización del curso de capacitación no oficializada, solicitada por la recurrente, asimismo cumple con las condiciones señalados en el artículo N° 116° del reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por D.S. No 005-90-PCM;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo No 047-2002-PCM, señala la Autorización de Viaje al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será Autorizada por el Titular del Pliego correspondiente;



Que, lo solicitado por la recurrente cuenta con la aprobación del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto bueno de las Direcciones Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Vº Bº de la Sub Jefatura;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo No 001-2003-SA, y de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. No 701-2004 MINSA;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje y la licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones a doña Silvia Estela Herrera Bernuy, con el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-3, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Reunión Científica "Advances in the Care and Use of Laboratory Animals", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, a partir del 08 al 12 de Noviembre 2004.

Artículo 2°.- la presente licencia no irrogara gastos al Estado, ni otorga derechos de exoneración o liberación de impuestos de cualquier clase o denominación.

Artículo 3°.- REMITIR la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N°..... Lima

[Firma]
Lic. Adm. Gloria Aragonés Alósilla
SECRETARIA